



## Españolas postergadas, omitidas y hoy celebradas

Fue la primera mujer en ingresar en el colegio de abogados de Madrid, la primera abogada de España, la primera doctora en derecho, la primera que ejerció como abogada ante un tribunal militar, la primera en ocupar un alto cargo institucional, la primera mujer en abrir un despacho de abogados y una de las 3 primeras diputadas a las Cortes



## Victoria Kent Siano; Málaga, 1898 - Nueva York, 1987)

La tristeza en su rostro y la falta de apetito, hace entender a su madre que el colegio desanimaba a Victoria, y por ello, sus primeros estudios los hacen en casa con profesores particulares, después asiste a la Escuela Normal de Maestras y en 1917 se traslada a Madrid a estudiar bachillerato en el Instituto Cisneros.

Al finalizar el bachillerato se aloja en la Residencia Femenina de Estudiantes, que dirige Dña. María de Maeztu, y se paga sus estudios dando clases particulares y en el Instituto-Escuela de Enseñanza Secundaria. Entra en la Facultad de Derecho de Madrid, donde cursa la carrera como alumna no oficial hasta su licenciatura en junio de 1924.

Fue la primera mujer en entrar a formar parte del Colegio de Abogados,





todo un logro en los tiempos que corrían, y aunque no parecía tener interés en ejercer su profesión ante los tribunales, ya el 1 de mayo de ese mismo año se conoce su primera intervención como abogada defensora.

Kent inicia su andadura profesional en plena dictadura del General Primo de Rivera. Además del ejercicio de su profesión, desarrolló otras actividades, como la de conferenciante, sobre todo para mujeres.

Pero la intervención más destacada dentro de su profesión, la que le proporcionó el inicio de su fama, fue la defensa del político Álvaro de Albornoz, que estaba encausado por haber participado en la rebelión republicana de diciembre de 1930. El ser la primera vez que una mujer actuaba ante un Consejo de Guerra, y el haber obtenido la absolución para su defendido, la rodeó de un enorme prestigio.

Tras proclamarse la Segunda República (1931) se presentó a las elecciones por el Partido Radical Socialista y obtuvo un escaño de diputada en las Cortes constituyentes. El gobierno de Azaña le nombró directora general de Prisiones (1931-34), cargo desde el cual introdujo reformas para humanizar el sistema penitenciario: mejora de la alimentación de los reclusos, libertad de culto en las prisiones, ampliación de los permisos por razones familiares, creación de un cuerpo femenino de funcionarias de prisiones.

Extrañamente, y a pesar de sus convicciones democráticas y feministas, Victoria Kent se opuso a la concesión del derecho de voto a las mujeres, pues creía que lo emplearían en un sentido erróneo para la República (mujeres religiosas y escasamente preparadas se decantarían por el voto a los conservadores); y sostuvo una polémica al respecto con otra representante feminista en las Cortes republicanas, Clara Campoamor.

Durante el primer año de la República, Victoria Kent desarrolló una actividad febril. Desempeñó de forma apasionada el cargo de Directora General de Prisiones, que no sólo consistía en llevar a cabo la reforma del régimen penitenciario español, sino también en atender cargos, como la Vocalía del Patronato de Protección de la Mujer, la del Comité Nacional de Mujeres Antifascistas, la asistencia a congresos internacionales, o representando a España.





Durante la Guerra Civil (1936-39) fue enviada a París como secretaria de la embajada española (1937). Allí se quedó cuando las fuerzas de Franco derrotaron a la República e instauraron una dictadura reaccionaria en España. Poco después se vio sorprendida por el estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939-45) y la invasión alemana de Francia, que le obligó a esconderse para no caer en manos de la Gestapo. Permaneció el resto de su vida exiliada en México y Estados Unidos, donde dirigió la revista de los exiliados españoles, *Ibérica*.

Liberado París en 1945 y acabada la guerra mundial, corrió la suerte de cientos de miles de españoles: el exilio. Viajó hasta México, donde será cálidamente acogida, como tantos otros, por el gobierno mexicano. Allí continuó su tarea como penalista durante dos años.

En 1949 la ONU le ofreció desempeñar un puesto en la sección de Defensa Social, que estaba relacionado con el estudio de cárceles de mujeres. Lo acepta, y en 1950 traslada su residencia a Nueva York. Pasados dos años abandona el cargo de la ONU, pero ya nunca abandonará Nueva York, ciudad en la que residirá hasta su muerte.

"Las mujeres españolas hemos vivido en un atraso tan lamentable. Afortunadamente ya se ha roto el hielo. Las mujeres hemos trabajado por la República y esté usted segura de que la República no ha de negarnos ni uno sólo de los derechos que ya han conquistado las mujeres de otros países".